



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO M
Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001 31 03 005 2014 00963 00
Demandante	NORMAN ALBERTO BETANCUR CASTAÑO
Demandado	SOCIEDAD V RIVERA & CIA C.A.
Asunto	No accede a lo solicitado
A.S.	337V (258) 7

Atendiendo la solicitud que antecede en referencia a la copia digital del expediente, se le informa que a la a la fecha nos encontramos en proceso de digitalización de los expedientes, con todo, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, si requiere piezas procesales puntuales, a través del correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co puede solicitarlas.

Asimismo, se indica que si es necesaria la revisión completa del expediente, puede asistir de manera presencial a la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ